



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 007 Bogota Dc

Estado No. 93 De Viernes, 19 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410500720210018700	Ejecutivo	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	Centerfile Sas	18/11/2021	Auto Decide - Primero: Reponer El Auto Del 27 De Agosto Del Año 2021 Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Presente Providencia. Segundo: Devolver La Demanda Ejecutiva Promovida Por La Administradorade Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Contra Centerfilesas, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva. Tercero: Conceder A La Parte Demandante El Término Improrrogable De Cinco(5) Días Para Que Subsane

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 19 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MONICA YECENIA PERDOMO ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

83c11801-0053-44a3-bb6d-8b0cbe1c288a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 007 Bogota Dc



Estado No. 93 De Viernes, 19 De Noviembre De 2021

					Las Deficiencias Señaladas En La Parte Motiva De La Presente Providencia. De No Hacerlo, La Demanda Será Rechazada
11001410500720210014200	Ejecutivo	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	H Comunicaciones E Ingenieros Sas.	18/11/2021	Auto Decide - Primero: Reponer El Auto Del 6 De Septiembre Del Año 2021, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Presente Providencia. Segundo: Devolver La Demanda Ejecutiva Promovida Por La Administradorade Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Contra Hcomunicaciones E Ingenieros Sas, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva. Tercero: Conceder A La Parte Demandante El Término

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 19 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MONICA YECENIA PERDOMO ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

83c11801-0053-44a3-bb6d-8b0cbe1c288a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 007 Bogota Dc



Estado No. 93 De Viernes, 19 De Noviembre De 2021

					Improrrogable De Cinco (5) Días Para Que Subsane Las Deficiencias Señaladas En La Parte Motiva De La Presente Providencia. De No Hacerlo, La Demanda Será Rechazada.
11001410500720210015700	Ejecutivo	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	Luis Manuel Ramos Rios	18/11/2021	Auto Decide - Primero: Reponer El Auto Del 6 De Septiembre Del Año 2021 Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Presente Providencia. Segundo: Devolver La Demanda Ejecutiva Promovida Por La Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A. Contra Luis Manuel Ramos Rios, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva. Tercero: Conceder A La Parte

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 19 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MONICA YECENIA PERDOMO ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

83c11801-0053-44a3-bb6d-8b0cbe1c288a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 007 Bogota Dc



Estado No. 93 De Viernes, 19 De Noviembre De 2021

					Demandante El Término Improrrogable De Cinco (5) Días Para Que Subsane Las Deficiencias Señaladas En La Parte Motiva De La Presente Providencia. De No Hacerlo, La Demanda Será Rechazada
11001410500720210014100	Ejecutivo	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	Nformation Technologies Recycling S A S.	18/11/2021	Auto Decide - Primero: Reponer El Auto Del 6 De Septiembre Del Año 2021 Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Presente Providencia. Segundo: Devolver La Demanda Ejecutiva Promovida Por La Administradorade Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Contra Informationtechnologies Recycling Sas, Por Las Razones Expuestas En La

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 19 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MONICA YECENIA PERDOMO ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

83c11801-0053-44a3-bb6d-8b0cbe1c288a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 007 Bogota Dc



Estado No. 93 De Viernes, 19 De Noviembre De 2021

					Parte Motiva. Tercero: Conceder A La Parte Demandante El Término Improrrogable De Cinco (5) Días Para Que Subsane Las Deficiencias Señaladas En La Parte Motiva De La Presente Providencia. De No Hacerlo, La Demanda Será Rechazada.
11001410500720210032900	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Arquitectura Y Acabados Sas	18/11/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001410500720210033000	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Casa Del Rhin Zf Sas	18/11/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001410500720210037800	Ejecutivo	Jose Gabriel Varcacel Castro	Jorge Prieto Logistica S.A.S	18/11/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medida Cautelar

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 19 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MONICA YECENIA PERDOMO ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

83c11801-0053-44a3-bb6d-8b0cbe1c288a